



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

PRIMERA SECCIÓN

TOMO LXXXVI

Aguascalientes, Ags., 11 de Diciembre de 2023

Núm. 50

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE FINANZAS

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ÍNDICE:

Páginas 101 y 102

RESPONSABLE: Mtro. Florentino de Jesús Reyes Berlié, Secretario General de Gobierno.

Aguascalientes, Ags., a 30 de noviembre del año 2023.

**ATENTAMENTE
MESA DIRECTIVA**

**JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN
DIPUTADO PRESIDENTE**

**MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO
DIPUTADA PRIMER SECRETARIA**

**SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO**

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 553
Aguascalientes, Ags., 30 de noviembre de 2023

**C. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en ejercicio de la facultad que le confiere los artículos 27, fracción XXXIII y 55 A de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los Artículos 94 y 95 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, así como por las disposiciones contenidas en los artículos 3, 8, fracciones IX y XVIII, 55, 56, fracción XIV y 70, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 553

Se confiere al Ciudadano:

Francisco Crescencio Rodríguez García

el cargo de:

**Representante del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes
ante el Consejo de la Judicatura Estatal**

Para ejercerlo con todos los deberes y facultades que la Ley les atribuye a partir de su designación.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Aguascalientes, Ags., a 30 de noviembre del año 2023.

**ATENTAMENTE
MESA DIRECTIVA**

**JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN
DIPUTADO PRESIDENTE**

**MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO
DIPUTADA PRIMER SECRETARIA**

**SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**
